20222200388381
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20222200388381*
Fecha: 15-11-2022
Rad padre: 20222450258312

220.10.1 / 258312

ANÓNIMO
Twitter: @jabroso1953
Correo: N/R
Celular: N/R

Asunto	**Respuesta Comisión 20222450258312 - 2022**

Cordial Saludo,

En cumplimento de funciones propias de la Personería Distrital de Santiago de Cali, de conformidad con la Ley 136/94 y de más normas concordantes, teniendo en cuenta su petición de seguimiento, procedimos a iniciar actuación mediante comisión en asunto.

Se realizó oficio de seguimiento con Radicado No. 20222200340771, al Secretario de Movilidad del Distrito de Santiago de Cali, para que informara de qué manera dio solución a la petición por usted elevada.

Por lo anterior, se recibió respuesta de esta secretaría, con Radicado No. 202241520102038821, que enviamos para su conocimiento y fines pertinentes, a través del presente oficio.

De esta forma consideramos atendida su solicitud de seguimiento, procediendo al cierre de la presente comisión; reiterándole que, para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy importante tramitar sus inquietudes y requerimientos, por lo que continuaremos acompañándolo dentro de nuestras competencias, en el momento que usted así lo requiera.

Atentamente,

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público

Proyectó y Elaboró: Jenny Gálvez, Personera Delegada
Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón, Director Participación Ciudadana
Folios: Cinco (5)

Al Ciudadano, Atención <atencionalciudadano@personeriacali.gov.co>

respuesta a radicado 20222450258312 emitido por su despacho , mediante orfeo de esta entidad bajo numero 202241730101637772

1 mensaje

Reyes Garcia, Angelica <walter.garzon@cali.gov.co> 10 de noviembre de 2022, 11:04
Para: Atención Al Ciudadano <Atencionalciudadano@personeriacali.gov.co>

Buenos días me permito enviar respuesta al radicado 20222450258312 emitido por su despacho, mediante orfeo de esta entidad bajo número 202241730101637772, donde adjuntamos la respuesta para los fines pertinentes.

--
-

WALTER GIOVANNY GARZÓN G
Profesional Universitario
Subsecretaria de Servicios de Movilidad
Secretaría de Movilidad
Alcaldía de Santiago de Cali
Teléfono: 4184200 Ext. 236
Dirección: Carrera 3 No. 56-90 Salomia
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

3 adjuntos

respuesta 1202241730101637772_00002.pdf
135K

traslado 1202241730101637772_00001.pdf
432K

solicitud 02241730101637772.pdf
467K

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224152010203882 1**
Fecha: **09-11-2022**
TRD: **4152.010.13.1.953.203882**
Rad. Padre: **20224173010163 7772**

JUAN DE JESUS CALDERON
Director Operativo para la Participación Ciudadana
Y Defensa del Interés Publico.
Personería Piso 13 CAM

Asunto: Orfeo No 20224173010163 7772

Cordial saludo:

Atendiendo la petición de la referencia y con el fin de brindar un servicio eficiente y eficaz relacionado con la solicitud de realizar operativos en el sector de la carrera 66B con calle 5 al lado de la nueva eps, relacionado con la invasión del espacio público debido al estacionamiento de vehículos sobre la vía, le comunico que los Agentes de Tránsito adscritos al Grupo de Gestión Ciudadana del Área de Control y Seguridad Vial, realizaran los operativos correspondientes de rigor donde se entrara a determinar las acciones pertinentes y así poder dar solución a su petición en el evento que se perciba alguna violación a las normas de tránsito, **la cual quedara registrado mediante una programación bajo el No PC-1077-22**

Teniendo en cuenta la problemática manifestada y una vez que se haya realizado el trabajo de campo se le suministrara los informes correspondientes y que reposaran en la oficina de gestión

Atentamente,

German Guevara Bautista

GERMAN GUEVARA BAUTISTA
Líder Gestión Ciudadana
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Nubia. E, Pérez- Agente 374

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

20224152010190245 1

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224152010190245 1**
Fecha: **12-10-2022**
TRD: **4152.010.13.1.953.190245**
Rad. Padre: **20224173010163777 2**

PABLO RODRIGUEZ BAUTISTA
Agente de Tránsito
Oficina gestión al ciudadano PQRS
Ciudad

Asunto: Oficio traslado por competencia requerimiento radicado ORFEO
No. 20224173010163777 2

Cordial Saludo,

En atención al asunto de referencia, este despacho, corre traslado por competencia del requerimiento No. 20224173010163777 2 radicado por la Personería Distrital de Santiago de Cali en el sistema de gestión documental ORFEO y asignado a esta Subsecretaría de Servicios de Movilidad- Secretaria de Movilidad, con el fin de dar trámite a lo indicado en el escrito de la petición del asunto *" nos robaron el patrimonio más sagrado espacio público"*, brindando una acción integral y de fondo a lo citado.

Atentamente,

EDWING A. CANDELO CORTES
Subsecretario del Despacho
Subsecretaría de Servicios de Movilidad

Anexo: Requerimiento ORFEO No. 20224173010163777 2

Proyecto: Nathaly Guevara Ramirez- Abogada Contratista
Revisó: Edwing A. Candelo Cortes- Subsecretario de Servicios de Movilidad.

Powered by CamScanner

220.10.1 / 258312

Ingeniero
WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO
Secretario de Movilidad del Distrito de Santiago de Cali.
Dirección: Cra. 3 # 56-90. Barrio Salomia - Santiago de Cali
Teléfono: (60+2) 4184215
Correo electrónico: movilidad@cali.gov.co.

Asunto	**Seguimiento a Petición**

Cordial Saludo.

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en cumplimiento de funciones propias definidas en la Ley 136 de 1994, la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, como garante del derecho constitucional de petición, inició acciones de seguimiento a la petición con Radicado No. 20222450258312, impetrada por usuario @jabroso1953, a través de la red social Twitter de esta entidad @personeriacali. Se adjunta pantallazo.

Por lo cual, de la manera más respetuosa me permito solicitarle se sirva:

1. Informar las acciones realizadas desde su despacho, frente a la petición elevada. Por favor enviar el oficio de respuesta, al correo institucional atencionalciudadano@personeriacali.gov.co

Es importante recordar, que el artículo 179 de la Ley 136 de 1994 establece como obligaciones de los servidores públicos "…suministrar la información necesaria para el efectivo cumplimiento de las funciones del Personero Municipal…" concordante con el artículo 35 de la Ley 734 de 2002, numeral 8, Código Disciplinario Único.

De acuerdo con lo anterior, le solicito muy comedidamente enviar la información requerida dentro de los Quince **(15) DÍAS HÁBILES**, posteriores al recibo de la presente solicitud.

Atentamente

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO.
Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público

Proyectó y Elaboró: Jenny Gálvez – Personera Delegada
Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón - Director de Participación Ciudadana
Folios: Uno (1)

sabroso
@Jabroso1953

Otra vez los mismos actores
#ElPeatonPorDonde
carrera 66b con calle 5 la
lado @NuevaEPSOficial
@MovilidadCali @personeriacali
nos robaron el patrimonio
mas sagrado espacio publico
#AndenesNoSonParqueaderos
Una visita porfa #SOS 7:13 A.M.
VIERNES 30/09/2022

7:14 a. m. · 30 sep. 22 · Twitter Web App